

La Defensa del Legado Freudiano

En el Congreso de Budapest (1918) Freud afirmó estar orientado a examinar en qué nuevas direcciones podría continuar el desarrollo del psicoanálisis. Se imaginaba que en oposición a lo limitado de la práctica privada de ese momento, en el futuro podría surgir una aplicación institucional por medio de la cual accederían al tratamiento analítico grandes masas de enfermos en forma gratuita. A partir de la fundación y el desarrollo exitoso del Ambulatorio de Viena, los intereses de las corporaciones médicas querían reservarse para sí la aplicación del psicoanálisis; Freud fue un defensor acérrimo del análisis lego y encaró una lucha sostenida para no permitir que el psicoanálisis fuera tragado por la medicina, señalando que su uso para el abordaje de la neurosis era sólo uno de los posibles y tal vez en el futuro se demostrara que no el más importante. Recordemos cuando en defensa de Theodor Reik, Miembro no médico de la Asociación Psicoanalítica de Viena acusado de curanderismo, redactó y publicó “¿Pueden los legos ejercer el psicoanálisis?” Allí separa la práctica psicoanalítica de toda homologación con la práctica médica. Sus esfuerzos fracasaron; en sus propias filas estaban los detractores de su cometido, impulsados por fuertes intereses profesionales cortoplacistas.

¿Qué actualidad guarda esta referencia separada de nuestro tiempo en más de 80 años?

Siguen candentes los intentos intermitentes de regulación tal como lo demuestra en el 2003 la enmienda Accoyer votada por el Parlamento francés, con el fin de regular y evaluar la práctica de las psicoterapias entre las cuales, desde la referencia jurídico estatal está incluido el psicoanálisis. Las terapias se encuentran en franca proliferación de 50 años a esta parte y la arremetida se justifica bajo la premisa del inquietante vacío jurídico al respecto, que amenazaría la seguridad pública. No se hizo esperar la agitación del conjunto “psi” que dio origen a la respuesta de JAMiller en su calidad de Presidente de la Asociación Mundial de Psicoanálisis, indicando los graves perjuicios que ocasionaría avanzar en el sentido que B.Accoyer planteaba. A la fecha, por la resistencia del medio psi francés, ese frente está cerrado. (Recomiendo para mayor detalle la lectura de la traducción del artículo publicado en el diario le monde del 30/10/2003 traducido y publicado en Virtualia revista digital de la EOL.)

Nuestro país no ha estado exento de marchas y contramarchas en los espacios políticos del poder, con la sanción de sucesivas leyes que -inclusive- han condicionado en forma directa al ejercicio del psicoanálisis. La ley 17132 de 1967 dentro de su articulado determinaba que el psicoanálisis quedaba reservado para los médicos y los psicólogos operaban como auxiliares paramédicos bajo supervisión y control de los psiquiatras. Esta ley de facto fue redactada por la Secretaría de Salud Pública con colaboración de la Confederación Médica de la República Argentina y estuvo vigente

hasta 1985 cuando el Congreso de la Nación -instituida nuevamente la democracia- sancionó la ley 23277 que significó un gran progreso al regular el ejercicio profesional de la psicología poniendo coto a la corporación médica que se reservaba para sí el monopolio de la práctica legal de la terapia psicoanalítica. El decreto reglamentario de dicha ley de diciembre de 1995 establece que todo aquello que es de aplicación en el ejercicio profesional de la psicología, deberá estar previamente reconocido por el ámbito universitario de origen; las consecuencias de esta afirmación son variadas, me interesa mencionar dos:

1- Al otorgarle el máximo poder a la Universidad se desprende de ello la importancia de que el psicoanálisis esté incluido en los planes de estudio. Esto hoy se cumple en la Facultad de Psicología de la UBA pero no está vigente en muchas universidades nacionales y privadas donde el psicoanálisis esta relegado al área de posgrado.

2- La habilitación para la práctica del psicoanálisis puede prescindir por completo del trípede indicado por Freud para la formación del analista: análisis personal, control de casos y trabajo de textos. De este modo se limita el psicoanálisis salvaje pero se desnaturaliza la esencia de la formación, ya que la universidad no aporta dos de los tres pilares fundamentales para la formación instituidos por Freud.

La Ley de Educación Superior N° 24521 aprobada en 1995 implementa la regulación de todo el campo de la educación superior universitaria y no universitaria y establece todos los requisitos de funcionamiento y organización que deben cumplir las instituciones para ser reconocidas y autorizadas a dar títulos de grado y posgrado acreditados. Esta situación agrega exigencias y mayores controles que ponen a las carreras en la mira del Estado. En ese camino y a fin de homogeneizar los títulos se necesitan acuerdos entre las diversas universidades nacionales y privadas que podrían implicar una reducción del espacio del psicoanálisis en las carreras de grado, relegándolo a los posgrados como ya sucede en algunas universidades del país y/o América (en EEUU el psicoanálisis está relegado a los espacios de literatura y filosofía); por ahora la UBA es una excepción ¿lo seguirá siendo?

Se suma a lo descripto el complejo problema de las especializaciones y recertificaciones y el lugar que a ese fin pretenden reservarse para sí las asociaciones psicoanalíticas oficiales (APA Y APdeBA) y las alternativas de la ley de salud mental de la ciudad de Buenos Aires (Ley N° 448) que permanece sin reglamentar en gran parte de sus articulado y da un enfoque multidisciplinario para la conformación de los equipos de salud mental. Su reglamentación ha sido objetada por varias asociaciones médicas aduciendo superposiciones de competencias de las distintas direcciones y secretarías de salud, dejando translucir la vieja discusión del reparto de las áreas de poder en salud mental.

A pesar de no abundar en detalles, la puntuación descripta intenta mostrar la complejidad de factores que afectan a través del tiempo en forma directa o indirecta el ejercicio del psicoanálisis en Argentina y también en otros países. El psicoanálisis en Argentina tiene un lugar conquistado dentro del campo de la salud mental que hay que cuidar. Epistemológicamente sabemos por qué no es psicología, psicoterapia o salud mental, pero cuando estos términos se inscriben en el espacio político esta delimitación se complejiza y pueden derivarse consecuencias negativas para la política del psicoanálisis.

Los frentes de la lucha para mantener vigente la causa freudiana desde la orientación lacaniana son muchos; he nombrado la escena pública con la intromisión de los poderes de turno que ponen en cuestión –según la ocasión– tanto el método como la adquisición y validación del *espertís* del practicante, desacreditando e intentando ralea la clínica psicoanalítica en su aplicación. A la larga lista de problemas que enfrenta el legado freudiano podemos ubicar los avances de las neurociencias y el cognitismo a los que JAMiller le ha declarado la guerra.

Es verdad que es necesario no cejar en refutar y contra atacar toda vez que alguno de estos avances se produce, teniendo en cuenta nuestra posición de inclusión-exclusión con respecto al Estado ya que el psicoanalista encuentra su legalidad en los títulos de médico y psicólogo que lo habilitan al ejercicio de la psicoterapia. Política del psicoanálisis como respuesta a la política del estado.

Pero me interesa resaltar en conexión con estos aspectos, la necesidad de la difusión del uso del psicoanálisis como herramienta para el tratamiento del malestar que aqueja estructuralmente al sujeto en tanto ser hablante. Para ello quiero referir una cita de JAMiller en la revista *Le Débat*: “El problema para el psicoanálisis no es con el poder, es con la sociedad; me planteo cómo hacer para que el psicoanálisis sea reconocido, no por el estado sino por la gente”. Desde 1984, fecha de esa publicación al presente se han producido muchos ajustes en la perspectiva de esta preocupación, entendiendo que efectivamente, la cuestión va mucho más allá de los intentos intermitentes de intervencionismo del estado y de la posición de otras corrientes de abordaje terapéutico que por supuesto no hay que desatender. Ha sido necesario seguir restableciendo la autenticidad de nuestro producto, generando los medios de resistencia y recreación del discurso analítico en su aplicación, en pos de estar a la altura de los tiempos que corren; a la altura del modo en que la época vive la pulsión.

Se impone de continuo interpretar el mensaje que nos vuelve del Otro social en tanto las terapias alternativas proliferan y hay que lograr que proliferen del mismo modo las consultas en los consultorios de los analistas. Su disminución contrastada con el avance de otro tipo de abordajes que proponen las psicoterapias alternativas y las neurociencias, nos obliga a interpretar este mensaje como el retorno del propio.

Corresponde entonces, escuchar las nuevas demandas que la sociedad genera y ubicar la clase de respuesta que conviene según la coyuntura de que se trate, para reafirmar la autoridad psicoanalítica en la sociedad y –al mismo tiempo- estar mejor posicionados para responder al aparato del Estado y demás embates que son emprendidos contra el psicoanálisis.

En Argentina la inserción del psicoanálisis en los dispositivos estatales de salud, las obras sociales, las prepagas, la universidad es de vieja data; en la década de los noventa grupos de profesionales independientes generaron una propuesta –en continuo crecimiento desde entonces- que ofrece formación de posgrado a los profesionales psicólogos y médicos, articulando la teoría freudiana-lacanianiana con una modalidad clínica que oferta tratamiento psicoanalítico institucional a la comunidad. Su premisa no hizo más que retomar la aspiración freudiana de 1918 “psicoanálisis para todos los que sufren y quieren hacer uso de él, no funcionando como obstáculo su condición socioeconómica”. En un comienzo este modo de aplicar el psicoanálisis causaba cierto escándalo en ciertos sectores del ámbito psi, considerándolo un desvío. La creación de 5 años a esta parte de los Centros Psicoanalíticos de Consulta y Tratamiento (CPCT) en distintos países de Europa y América como parte de la política de difusión del psicoanálisis aplicado de la Asociación Mundial de Psicoanálisis retoma la perspectiva de la oferta implementada ya con anterioridad en la argentina.

El malestar en la cultura se presenta de forma diversa según van variando las dinámicas sociales; los síntomas cambian su modo de presentarse, su envoltura formal, ¿Cómo no habrían de cambiar entonces los modos de abordaje? ¿Qué es lo que no cambia, lo que permanece invariable? Como respuesta podemos ubicar dos vertientes; en lo que respecta al síntoma lo que no cambia, lo que se mantiene invariable es su cometido en tanto transacción entre la satisfacción de la pulsión y el arreglo a la norma. Con respecto al analista la respuesta es contundente: lo que no cambia son sus deberes, su ética.

Nuevamente cito a JAMiller en el texto Psicoanálisis y Psicoterapia; allí plantea que hay tres deberes del analista:

- 1) ser analista
- 2) advertir al público lo que es un analista, lo que no sabe y lo que puede prometer. Se trata de restablecer la autenticidad de nuestro producto
- 3) proporcionar efectos analíticos que el sujeto pueda soportar

Sería ocasión de otro trabajo profundizar cada uno de estos deberes.

Bibliografía:

La Carta de la Escuela en Movimiento –AÑO XIII, Mayo 2004- Psicoanálisis y Política. Situación legal del psicoanálisis en la Argentina, perspectiva futura. Adriana Rubinstein, Guillermo Greco.

Adriana Casaretto

Trabajo presentado en la Jornada: Vigencia de los conceptos freudianos en la clínica contemporánea – 31/05/08

Facultad de Psicología U.B.A. Cátedra I “Psicoanálisis: Freud”

Práctica profesional: Hospital de Día y Problemáticas Clínicas Contemporáneas Programa de Actualización: El Lugar del Analista y los Efectos del Discurso Contemporáneo.